



SEIJO QVARTO, VENTE
MAYNVEDIS, AÑO DE MIL
SEYNTOS OCHENTA

Nos Dⁿ Leonardo Huk, Consul Ge-
neral de nu Alti Potencias los ^{XXV} Estados
Generales de las Provincias unidas de los
Países bajos, en los Reinos de Valencia y
Murcia residente en esta Ciudad de Alicante.
Por quanto atendiendo a la Conservacion y
asistencia de los vasallos de dhos ^{XXV} Estados
Generales establecidos en la Ciudad de Lorca
y su Distrito y de aquellos que pueden arri-
var a ella asi por mar como por tierra
conviene que en nuestro nombre haya Per-
sona encargada de ellos y que les asista
en todo quanto generalmente a ellos pueden
asistir y necessitaren. Por tanto y para dho
fin nombramos a Dⁿ Juan Baut^e Subielva
que se halla en la misma Ciudad de Lorca
para que oxxa el Empleo de vize Consul
asi como en toda su demas dependencia,
y aya de ser Persona Capaz y de las Circun-
stancias que se requieren para cumplir
y desempeñar devidamente las funciones

